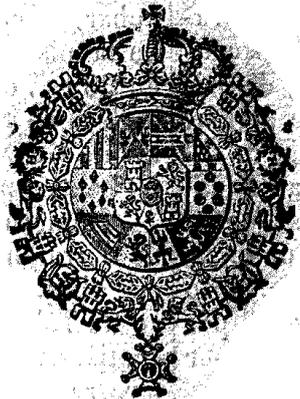


BOLETIN



OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 13, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagaran 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Por disposición del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el día 28 de octubre de 1864 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales, ante el Sr. Juez de primera instancia D. Rafael de la Puente y Falcon y Escribano D. Epifanio Plá y Puig.

BIENES DEL ESTADO.

MENOR CUANTÍA.

Clero.—Partido de Navahermosa—Rústicas.

Pueblo de Ventas con Peña-Aguilera.

Número 8825 del inventario.—Una suerte de tierra en el pueblo de Ventas con Peña-Aguilera, procedente de la Virgen del Aguila, al sitio de la Pared del Castañar, de 3 fanegas, ó sean 1 hectárea, 40 áreas, 94 centiáreas, 40 decímetros y 94 centímetros, de tercera clase: linda por N. y O. con D. Joaquin Arroyo, M. con la

dehesa Nueva, y P. con tierra de D. Leonardo Arroyo: ha sido tasada en renta en 9 rs., en venta 60: según la Administración la lleva en arriendo en union de otras D. Evaristo Arroyo, sin que pueda fijarse lo que le corresponde, por lo que se capitaliza por lo que la han marcado los peritos en 202 rs. 50 cénts., por que se subasta.

Número 8026 del inventario.—Otra suerte de tierra en dicho término, procedente del Clero, al sitio de Entre Veredas, de 1 fanega del marco de Toledo, ó sean 46 áreas, 98 centiáreas, 13 decímetros y 42 centímetros, de tercera clase: linda por N. y M. con otra tierra del Clero, O. con vereda alta de Cuerva, y P. con la vereda del Lobo: ha sido tasada en renta en 4 rs., en venta 30: según la Administración la lleva en arriendo en union de otras el citado Arroyo, sin que pueda fijarse lo que le corresponde, por lo cual se capitaliza por lo que la han marcado los peritos en 90, por que se subasta.

Número 9778 del inventario.—Un huerto en dicho término, al cerro de la Virgen del Aguila, de caber 1 fanega, ó sean 46 áreas, 98 centiáreas, 13 decímetros y 42 centímetros, de tercera clase: linda por O., M., N. y P. con el citado cerro: ha sido tasado en renta 3 rs., en venta 20: según la Administración le lleva en arriendo en union de otras el citado Arroyo, sin que pueda fijarse lo que le corresponde, por lo cual se capitaliza por lo que le han marcado los peritos en 67 rs. 50 cénts., por que se subasta.

Número 9779 del inventario.—Una suerte